

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
FRANCISCO DE MIRANDA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**

**INGRESO A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS/PNF DE LA UNEFM
VÍA EXCEPCION ACTA CONVENIO**

Los cupos por vía de excepción acta convenio constituyen un mecanismo de ingreso, para los trabajadores y trabajadoras de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, así como de sus hijos, considerando los acuerdos de las diferentes actas convenios.

Requisitos para optar a ingreso vía cupos de excepción cultural

- a) Ser bachiller de la república bolivariana de Venezuela egresado de un liceo o colegio del estado Falcón.
- b) Ser personal obrero, administrativo, docente o hijo/hija de algún trabajador/trabajadora de la UNEFM.

Documentación exigida

Copia de:

- Comunicación dirigida al vicerrector académico.
- Copia de la nómina de pago (actualizada).
- Copia de la cédula de identidad del trabajador
- Copia de la cédula de identidad del aspirante
- Notas certificadas de bachillerato,
- Título de bachiller (o constancia de culminación del último año de bachillerato).
- Certificado de participación en el proceso nacional de ingreso (OPSU).
- Partida de nacimiento (en caso de ser hijo)
- Llenar formato de solicitud de cupo vía excepción acta convenio **

Procedimiento:

- 1) Se consignará la documentación exigida en el despacho de la coordinación académica del Vicerrectorado Académico de la UNEFM.
- 2) La lista de los aspirantes será enviada al Consejo Académico para su análisis.

** Clickear para bajar el formato de solicitud de cupo vía excepción acta convenio.

[BVA FORMATO ACTA CONVENIO 2018.pdf](#)

Dr. Miguel Perozo Ynestroza

Vicerrector Académico